

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38989 GIRONA

Edicto

D. José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Girona, con funciones de Mercantil,

Hago saber: Que en el expediente de Concurso Voluntario Abreviado nº 739/09, se ha acordado en virtud de la providencia dictada en fecha 14/10/2010, la suspensión de la celebración de la junta de acreedores prevista para el próximo día 21/10/10 y se acuerda la nueva convocatoria judicial de Junta de acreedores de la mercantil concursada Melianta Building Sociedad Limitada nº 739/09 para el próximo día 25 de noviembre a las 10,30 horas, que se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado.

Se hace saber a los concursados y a los acreedores cuyos créditos superen, conjunta e individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, que podrán presentar propuesta de convenio desde la notificación de esta resolución, hasta 20 días antes de la celebración de la Junta.

Y para que sirva de publicación, expido el presente edicto.

Girona, 14 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100082263-1